

Constantinople

genti qui es el concludir las obras de esta Iglesia parroquial y suertida de los ornamentos precisos, no tiendome posible pasar a esta Villa por los gravissimos negocios, que me lo impiden del conulado Britanico que desempeso, se comisiona do a D. Antonio Chabrian, persona de toda mi confianza y

Abril de 1707. Excmo. de ordinario de Ferrara. idico Seal. n. tami. En una confor p. los fines de St. Mea. No autori idem en estas efecto y avon Compericion

Con lo q. se concluyi esta acta q. se firmo en la villa de Barcelona a 15 de Mayo de 1707.

Ante mi. Pedro Reatao Super...

25

